

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	í fuera.	16.
Tres id.	33		45.
Seis id.	66		90.
Un año.	132		180.

Se publica todos los dias excepto los Domingos.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Cefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1854.)

Administracion Económica de la provincia de Córdoba.

Mes de Enero de 1873.

Relacion nominal de los deudores por plazos de bienes desamortizados de la referida procedencia en indicado mes, la cual se insertará en el «Boletín oficial de la provincia segun se previene en la Gaceta de 27 de Diciembre de 1872 apéndice letra I.

Número del inventario.	Clase de la finca.	Nombre del Deudor.	Vecindad.	Importe del débito.	
				Pesetas.	Céntimos.
Bienes del Estado.					
12	Urbana.	D. José Maria Bejar y Coca.	Córdoba.	91	26
89	Rústica.	Bartolomé Maza.	»	31	38
Clero.					
416	Rústica.	D. Gabriel de los Rios.	Baena.	625	
785	»	Antonio Muñoz Pinto.	Rambla.	26	38
462	»	Bernardo Ortiz Ramirez	Luque.	1237	50
667	»	Gabriel Alcántara Romero.	Cabra.	282	50
701	»	Esteban Gomez.	Montilla.	40	
1914	»	Id.	Id.	16	38
459	»	Francisco Leon Perez.	Luque.	20	12
659	»	Francisco Dominguez.	Cabra.	10	63
430	»	Pedro Herrero Muñoz.	Aguilar.	64	38
761	»	Leandro Padilla.	Rute.	63	75
538	»	Cristobal Diaz.	Bujalance.	100	
1767	»	Juan Murillo.	Fuente-Obejuna.	37	75
4426	»	Pedro Fernandez.	Alcaracejos.	75	75
4428	»	Id.	Id.	23	25
1414	»	Joaquin Portal y Ramirez.	Córdoba.	23	25
1417	»	Pedro Fernandez.	Alcaracejos.	23	25
760	»	José de Porras.	Rute.	50	
1030	»	José de la Torre y Burgos.	Lucena.	19	
1999	»	Francisco Solano Perez.	Montilla.	17	50
1917	»	Juan Pedro Salas.	Córdoba.	125	13
749	»	Diego Mollejas.	Villa del Rio.	94	38
4581	»	José Antonio Murillo.	Pedroches.	67	50
1561	»	Id.	Id.	22	50
801	»	Pedro Gimenez Valenzuela.	Montalban.	9	13
810	»	Antonio Galvez Lopez.	Id.	8	13
388	»	Cristobal Nieto Prieto.	Rambla.	211	88
560	»	Luis Navarro Porras.	Pedro-Abad.	450	
119	»	Juan Cuevas.	Córdoba.	45	
122	»	Id.	Id.	37	50
116	»	Id.	Id.	62	50
1875	»	Francisco Solano Arjona.	Montilla.	56	38
707	»	Joaquin Madrid.	Id.	213	25

Número del inventario.	Clase de la finca.	Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe del débito.	
				Pesetas.	Céntimos.
1924	Rústica.	D. Joaquin Madrid.	Montilla.	9	13
740	"	Juan Manuel Criado.	Adamuz.	62	
997	"	Rafael Soto Ortiz.	Lucena.	106	25
2207	"	Francisco de Castro Jordan.	Torre-Campo.	331	25
2217	"	Lorenzo Santofimia Al. dujar.	Id.	28	75
2202	"	Francisco Fernandez Garcia.	Lucena.	101	88
1004	"	Mariano Amo.	Montilla.	81	63

20 y 80 por 100 de Propios.

633	"	D. Antonio Sanchez Garcia.	Priego	35	
629	"	José Campaña.	"	3	83
273	"	Francisco Ramirez Sanchez.	"	26	50
632	"	Juan Zamora Sanchez.	"	30	38
271	"	Nicolás Lozano.	"	120	
220	"	José Joaquin Chavarri.	"	120	
1401	"	Diego Reina.	Córdoba.	3750	
1402	"	Id.	"	2400	
1403	"	Id.	"	3000	
1406	"	Manuel Vergara.	Doña Mencía.	500	
1442	"	Id.	"	500	
1416	"	Diego Reina.	Córdoba.	2250	
1417	"	Id.	"	2400	
1407	"	Id.	"	500	
1411	"	Id.	"	337	50
1242	"	Rafael Martinez Hidalgo.	"	7403	
1370	"	Pedro Arroys.	Montoro.	2029	50
1369	"	Id.	"	1651	50
1488	"	Antonio S. Reina.	Antequera.	152	50
1459	"	Manuel Vergara.	Doña Mencía.	150	05
1377	"	Pedro Arroys.	Montoro.	2239	50
1374	"	Id.	Id.	1670	25
1426	"	Francisco P. Reina.	Córdoba.	6737	50
4423	"	Antonio Padua Reina.	Antequera.	2800	
4425	"	Id.	Id.	3937	50
4432	"	Id.	Id.	2870	
4427	"	Id.	Id.	1837	50
4428	"	Id.	Id.	3500	
4429	"	Id.	Id.	2905	
4430	"	Id.	Id.	3325	
1390	"	Id.	Id.	984	38
1396	"	Id.	Id.	1951	13
1387	"	Id.	Id.	9066	75
1404	"	Id.	Id.	4275	
1395	"	Id.	Id.	901	50
1394	"	Id.	Id.	6391	
1389	"	Id.	Id.	4206	75
4392	"	Id.	Id.	1604	50
1372	"	Id.	Id.	4844	25
1383	"	Id.	Id.	1265	25
1373	"	Id.	Id.	4800	
4389	"	Id.	Id.	3900	75
1382	"	Id.	Id.	600	
1376	"	Id.	Id.	1201	50
2175	"	Francisco Campos.	Torre-Campo.	45	
2183	"	Antonio Diaz.	Córdoba.	32	73
2181	"	Id.	Id.	95	63
2374	"	Bartolomé Fernandez.	Pozoblanco.	228	38
2369	"	Maria Fernandez.	Id.	253	35
2370	"	José Francisco Trasobares.	Id.	193	20
2202	"	Id.	Id.	81	35
2664	"	Miguel Tortosa.	Córdoba.	6	08
2666	"	Id.	Id.	11	13
2670	"	Id.	Id.	11	38
2671	"	Id.	Id.	20	53
2380	"	José Francisco Trasobares.	Id.	352	88
3101	"	Juan Berengena Garcia.	Vlln. ^a del Duque.	389	
3163	"	José Barrios.	Obejo.	2	13
3166	"	Juan Antonio Bajo.	Id.	23	
3170	"	José de Barrios.	Id.	20	50

Beneficencia.

709	"	D. José Valera Campos.	Córdoba.	3904	75
1124	"	Esteban Fernandez.	Palma.	2497	50
1434	"	Ambrosio Crespo.	Córdoba.	383	63
1395 2.º	"	José de Luque	Id.	597	43
1395	"	Id.	Id.	1001	25
1395 3.º	"	Juan de Dios Lopez.	Id.	201	
840	"	Francisco Alcalá.	Cabra.	77700	
840	"	Id.	Id.	7357	80
840	"	Id.	Id.	4841	03
840	"	Id.	Id.	704	03
839	"	Id.	Id.	3600	90
839 2.º	"	Id.	Id.	3376	

Número del inventario.	Clase de la finca.	Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe del débito.	
				Pesetas.	Céntimos.
839	Rústica.	D. Francisco Alcalá. Cabra.	Cabra.	1350	75
839	»	Id.	Id.	1500	75
839	»	Id.	Id.	756	90
456	»	Rafael Alonso.	Córdoba,	1800	
456	»	Id.	Id.	903	
40	Urbana.	Benito Mora.	Id.	8400	
187	Rústica.	Antonio Caiz Carrillo.	Priego.	555	
130	»	Francisco Criado Notario.	Montoro.	14	31
126	»	Id.	Id.	56	97
127	»	Id.	Id.	7	83

Córdoba 20 de Marzo de 1873.--Juan Ortiz.

Ministerio de Gracia y Justicia.

DECRETO.

Visto el expediente de indulto promovido en favor de José Insa Lariñana, confinado en el establecimiento penal de Santoña; Matías Salanova Buil, José Galindo Carbonell, Félix Galindo Carbonell, Ramon Espinosa Rozas, en el de Zaragoza; Manuel Alba German, Benito Alba Garcia, Calamando Insa Catalan, Francisco Insa Catalan, Juan Monzon Insa, Pedro Tremps Rozas, Joaquin Tremps Rozas, en el de Cartagena; vecinos de Sástago, y condenados por la Audiencia de Zaragoza en causa sobre robo en cuadrilla, el primero á 16 años de cadena, el segundo á 12 años, y todos los demás á 15 años de igual pena, y por el delito de contrabando á 16 meses de presidio el segundo y en 27 meses los demás, y todos en la multa del séxtuplo del género aprehendido:

Considerando que revisada la causa con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 del Código penal reformado, se rebujaron las condenas al primero á 12 años y un día de cadena, al segundo á ocho años y un día de presidio mayor, y á 10 años y un día de igual pena á los restantes:

Considerando que el delito fué cometido en los almacenes de sal del Estado; y que si bien en estricto rigor legal es un robo como otro cualquiera, no revela en sus ejecutores la perversidad que cuando se atenta á la persona ó propiedad particular:

Considerando que estos procesados han sufrido 22 meses de prision preventiva, y están extinguiendo su condena desde 16 de Mayo de 1868, observando una conducta irreprochable, y dando muestras del más sincero arrepentimiento;

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto;

De acuerdo con lo informado por el Tribunal sentenciador, y la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado,

El Gobierno de la República decreta la conmutacion del resto de las penas que aun les faltasen por extinguir á estos interesados, en destierro á 25 kilómetros del punto en que delinquieron.

Madrid diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.— El Presidente interino del Gobierno de la República, Francisco Pí y Margall.— El Ministro de Gracia y Justicia, Nicolás Salmeron.

AYUNTAMIENTOS.

Núm. 384.

Alcaldia popular de Rute.

D. Mariano Aranda y Leon, Alcalde popular de esta villa, y Presidente de la Junta municipal de la misma.

Hago saber: que las cuentas municipales de referida villa respectivas á el periodo ordinario y de ampliacion del año económico de mil ochocientos setenta y uno á setenta y dos, se hallan de manifiesto en esta secretaría por término de 15 dias contados desde esta fecha, durante los cuales podrá deducirse de agravios por quien lo estime conveniente; pero en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se declararán aquellas definitivas y como pasadas en autoridad de cosa Juzgada.

Rute 20 de Marzo de 1873.— Mariano Aranda y Leon.— Andrés Salvador Cruz, Secretario.

JUZGADOS.

Don Francisco Ordoñez y Cáceres, Licenciado en Jurisprudencia y Escribano de Cámara de esta Audiencia.

Certifico: Que por la Sala de lo Criminal de esta Audiencia se han elegido como Jurados para el partido Judicial de la derecha de Córdoba las capacidades y cabezas de familia que á continuacion se expresan, segun consta del acta levanta-

da en diez de Marzo del corriente año.

CAPACIDADES.

- 1 D. Joaquin Maria Trillo.
- 2 » Manuel Carmona Ruiz.
- 3 » Eugenio Gonzalez Gutierrez.
- 4 » Agustin Villar y Gonzalez.
- 5 » Rafael Chaparro Espejo.
- 6 » Juan Olaya de la Torre.
- 7 » José Valenzuela.
- 8 » Manuel Baena Molero.
- 9 » José Rosales Romero.
- 10 » Rafael de Luque Fuentes.
- 11 » José Blanco Ortega.
- 12 » Nicolás Sanchez Pesquero.
- 13 » José Maria Rodriguez.
- 14 » Luis Ramirez Casas Deza.
- 15 » Mariano Guevara.
- 16 » Rafael Marchal.
- 17 » José Dieguez Biedma.
- 18 » Rafael Zambrano.
- 19 » José Cerrillo Nebron.
- 20 » Mariano Montilla Lema.
- 21 » Juan Rodriguez Sanchez.
- 22 » Matias Pedraza Carrillo.
- 23 » José Guerrero Santaella.
- 24 » Mariano Gimenez.
- 25 » José Mariano Villalba.
- 26 » José Gonzalez Delgado.
- 27 » Francisco P. Torrico Muñoz.
- 28 » Enrique Martin Gutierrez.
- 29 » Juan Manuel Velazquez.
- 30 » Antonio Gimenez Serrano.
- 31 » Antonio Castiñeira Cámara.
- 32 » Manuel Cobos Juguito.
- 33 » José Quero Menor.
- 34 » Vicente Orti y Lara.

CABEZAS DE FAMILIA.

- 35 » Manuel Nuñez.
- 36 » Rafael Muñoz Jerez.
- 37 » José Escalambre.
- 38 » Jaime Aparicio Marin.
- 39 » José Molina Pratt.
- 40 » Francisco Gadeo Civico.
- 41 » Manuel Ibarra Moyano.
- 42 » Rafael Gomez Jurado.
- 43 » Francisco Marchal Guerra.
- 44 » Antonio Marchal Guerra.
- 45 » José Garcia Carmona.
- 46 » Francisco Costa Rubio.
- 47 » José Vazquez de la Torre Cárdenas. (denas.)
- 48 » Miguel Lopez Dominguez.
- 49 » Bartolomé Lucas Elías.
- 50 » Joaquin Barrera Vega.
- 51 » Rafael Conde Souléret.
- 52 » Joaquin de la Torre Gutierrez (Ravé.)
- 53 » Manuel Trevilla Rivas.
- 54 » Andrés Ros y Arago.
- 55 » Pedro Lopez.
- 56 » Ramon Torres y Codes.
- 57 » Diego Soto Camacho.
- 58 » Francisco Soldevilla Garit.
- 59 » Antonio Perez Medina.
- 60 » Pascual Belda Miralles.
- 61 » Luis Marin Lopez.
- 62 » Rafael Tejera Bergel.
- 63 » Antonio Bustamante Luque.
- 64 » José de la Cruz Luque.

- 65 » Gregorio Gimenez Hernandez.
 - 66 » Braulio Tierno Aceña.
 - 67 » José Muñoz Marton.
 - 68 » Francisco Amohedo Alfalla.
 - 69 » Vicente Diaz de la Campa.
 - 70 » José Barea Linares.
 - 71 » Tomás Serrano Vargas.
 - 72 » Juan Manuel Dieguez.
 - 73 » Rafael Terroba Barrera.
 - 74 » Diego Cuesta Sanz.
 - 75 » José Ramon Lopez.
 - 76 » Antonio Moñino.
 - 77 » Francisco de la Cruz Heredia.
 - 78 » Vicente Otin.
 - 79 » Miguel Muñoz Gasin.
 - 80 » Manuel Lopez Aguilar.
 - 81 » Federico Martel Bernuy.
 - 82 » Angel Ariza Romero.
 - 83 » Pedro Pablo Tórtola.
 - 84 » Francisco de P. Muñoz.
 - 85 » Francisco de P. Barasal.
 - 86 » Fernando Barrionuevo.
 - 87 » José Cisneros.
 - 88 » José Lopez Feria.
 - 89 » Rafael Cabrera Perez de Saavedra. (vedra.)
 - 90 » Antonio Melendo.
 - 91 » Bernabé Cuevas y Régules.
 - 92 » Rafael Julià Vilaplana.
 - 93 » Mariano Silva.
 - 94 » Rafael Rivas.
 - 95 » Antonio Ariza Vargas.
 - 96 » Pedro Castejon Rodriguez.
 - 97 » Rafael Serrano Angulo.
 - 98 » Justo Vera Gomez.
 - 99 » José Miranda Heras.
 - 100 » Vidal Cubero Aracha.
- Y para que conste consiguiente á lo acordado por la expresada Sala, hice sacar la presente en Sevilla á diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—L. Francisco Ordoñez.

Núm. 394.

Juzgado de primera instancia de Bujalance.

D. Francisco Ordoñez y Cáceres, Licenciado en Jurisprudencia y Escribano de Cámara de esta Audiencia.

Certifico: Que por la Sala de lo Criminal de esta Audiencia se han elegido como Jurados para el Partido judicial de Bujalance las Capacidades y Cabezas de Familia que á continuacion se expresan, segun resulta del acta levantada en diez de Marzo del corriente año.

CAPACIDADES.

- 1 D. Francisco Lopez Obrero y Arellano. (llano.)
- 2 » Isidro del Castillo y Aguado.
- 3 » Salvador de Castro Coca.
- 4 » Eduardo Sotomayor Navarro.
- 5 » Fernando Colomo Mazuelo.

- 6 D. Augusto Romero Lainez.
 7 » Rafael Navarro Moreno Guer- (ra.
 8 » Diego Flores Solis.
 9 » Miguel Corredor Moreno.
 10 » Juan José Leon Blanco.
 11 » Pedro Camacho Castro.
 12 » Juan Osorio Carballino.
 13 » Francisco Paula Orbe Borda- (longa.
 14 » Francisco Aguado y Fernan- (dez.
 15 » Ramon Gonzalez Aguilar.
 16 » Antonio de Porras Perez.
 17 » Ramon de Porras Ayllon.
 18 » Antonio Castellano Casares.
 19 » Salvador Barasona Candan.
 20 » Francisco Hoyo y Castro.
 21 » Gabriel Ruano Caballero.
 22 » Juan Antonio Toro Navarro.
 23 » Salvador de Castro Priego.
 24 » Fernando Gonzalez Canales y (Coca.
 25 » Federico de Castro Ruiz de (Zúñiga.
 26 » Enrique Hidalgo y Esqui- (sialdo.
 27 » Francisco Rodriguez Mellado.
 28 » Juan Luis Velasco y Coca.
 29 » Luis Bernaldo de Quirós y (Padilla.
 30 » Teodoro Espinosa Ligués.
 31 » Joaquin Romero Regalado.
 32 » Miguel Navarro y Castro.
 33 » Rafael Lora Baamonde.
 34 » Cristóbal Velasco Manzano.
- CABEZAS DE FAMILIA.**
- 35 » Ramon de Coca Canales.
 36 » Antonio Gallardo Cerrillo.
 37 » Domingo Lopez Rosa.
 38 » Juan Jurado Roman.
 39 » Juan José Nieto Rodriguez.
 40 » Santiago Garcia Nieto.
 41 » Juan Diaz Castillo.
 42 » Nicolás Pastrana Rosales.
 43 » Juan Leon Notario.
 44 » Francisco Lara Morales.
 45 » Miguel Velasco y Coca.
 46 » José Lora y Coca.
 47 » Salvador Castro y Coca, (me- (nor.
 48 » Manuel de Flores Marin.
 49 » Juan M. Castro y Rojas.
 50 » Juan M. Lara y Coca.
 51 » Juan M. Castro y Lara.
 52 » José Leon Notario.
 53 » José Yanguas Castro.
 54 » Bartolomé Roman y Roman.
 55 » Francisco Lora Daza.
 56 » Antonio Lara y Coca.
 57 » Bartolomé Lopez Rosa.
 58 » Leonardo Fernandez Perez.
 59 » José Grande Gonzalez.
 60 » José Rafael Navarro y Castro.
 61 » José Béjar Cuellar.
 62 » Ricardo Molina Pulido.
 63 » Fernando de Porras Cerda.
 64 » Alfonso Galan Lopez.
 65 » Antonio Torres Arenas.
 66 » Juan José Aguilar y Piédrola.
 67 » Tomás Parra Cerda.
 68 » Estéban Martín Marvan.
 69 » Fernando Godoy Castilla.
 70 » Pedro Romero Cabezas.
 71 » Fernando Alcántara Muñoz.
 72 » Pedro Calero Castro.
 73 » Isaac Muro Izquierdo.
 74 » Blas Cortes Castilla.
 75 » Antonio Jurado Solis.
 76 » Antonio Luis Lara y Coca.
 77 » Antonio Villarejo Castilla.
 78 » Diego Poblete Serrano.
 79 » Francisco Garrido Perez.
 80 » Juan Fernandez Lopez.
 81 » Juan Castilla Solis.
 82 » Juan de Dios Villoslada Re- (piso.

- 83 D. Juan José de la Bastida y Her- (rea.
 84 » Manuel Bioque Mesa.
 85 » Pedro Cantero Arrebola.
 86 » Rafael Leon Leon.
 87 » Rafael Aguilar Tablada y (Herrea.
 88 » Tomás Gonzalez Sanz.
 89 » Juan Zurita Cabello.
 90 » José M. de Toro y Cerezo.
 91 » Antonio de Toro Navarro.
 92 » Rafael Cantarero Castilla.
 93 » Francisco José Borrego Quere.
 94 » Rafael de Huertas Lara.
 95 » Jaime Ibañez Sarrion.
 96 » Simón Moyano Borrego.
 97 » Antonio Huertas Hita.
 98 » Cristóbal de Lara Perabad.
 99 » Antonio Fernandez de Molina (y Lara

100 Ildefonso Jurado Lara.
 Y para que conste consiguiente á lo acordado por la expresada Sala hice sacar la presente en Sevilla á diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—L. Francis- co Ordoñez.

ANUNCIOS.

Escrituras de Pósitos.
 Se hallan de venta en la imprenta, librería y litografía del Diario de Córdoba, San Fernando 34, y Letrados 18.

BENEFICENCIA.

Presupuestos, liqui- daciones, cuentas me- suales, trimestrales y anuales, relaciones, car- petas y toda clase de impresos para los esta- blecimientos de Benefi- cencia. Se hallan de venta en la imprenta y litografía del diario de Córdoba, S. Fernando 34 y Letrados 18.

INTERESANTE

A los Secretarios de Ayuntamiento.

Hojas de padron con arreglo al art. 21 del reglamento de 6 de Mayo de 1871. Se hallan de venta en la librería del «Diario de Córdoba,» San Fernando 34 y Letrados 18.

Relaciones de habe-

res, invitaciones re- cibos talonarios, papele- tas de apremio y plie- gos-estados impresos pa- ra la formacion del re- partimiento vecinal para cubrir los déficitos mu- nicipales. se hallan de venta en la Imprenta del diario de Córdoba.

A los maestros.

Estados mensuales de las cantidades que se les han satisfecho por obli- gaciones de la primera enseñanza, y de las que se les adeudan. Se ha- llan de venta en el des- pacho del DIARIO DE Cór- DOBA, calle de San Fer- nando, 34.

LEY PROVISIONAL DE ENJU- CIAMIENTO CRIMINAL.

Se halla de venta desde el dia en la Librería del «Diario de Cór- doba,» calle de S. Fernando núme- ro 34.

Pliegos-estados para la formacion del padron por los Ayuntamientos, en vista de las hojas estendidas por los vecinos, con ar- reglo al reglamento de 6 de Mayo de 1871. Se hallan de venta en la imprenta y litografía del «Diario de Córdoba,» Letrados 18 y S. Fernando 34.

ESCRITURAS

de Bienes Nacionales. Se hallan de venta en el despacho de este pe- riódico.

A los Secretarios de Ayun- tamiento.

Presupuestos y liquidaciones de gastos é ingresos municipales. Cuentas y relaciones de cargo y data de Depositaria. Se hallan de venta en la Imprenta y Litogra- fi del Diario de Córdoba, S. Fer- nand 34 y Letrados 18.

Estados para la for- macion del amillara- miento y repartimiento

de contribuciones segun los nuevos modelos de la A lministracion. Se ha- llan de venta en la im- prenta del DIARIO DE Cór- DOBA.

A LA GUARDIA CIVIL.

Requisitorias, Recibos de ha- beres, id. de pluses y de combus- tible: se hallan de venta en el des- pacho de este periódico, calle Le- ados 18.

MATRIULA DE SUB- SIDIO.

Pliegos impresos para for- marla: se hallan de venta en la imprenta y litografía del DIARIO DE ORDOBA, S. Fernando 34 y Letra- dos 18.

ARRENDAMIENTO.

Para desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 76 situada en la calle del Potro ó Lineros da esta capital. Las proposiciones se oyen en las Casas de la Escma. Se- ñora Marquesa Viuda de Villaseca Plazuela de D. Gomez núm. 2 en esta dicha Ciudad.

Tratado elemental de Ana- tomía Médico-Quirúr- gica

O sea Anatomía aplicada á la Patología y á la Terapéutica médica y quirúrgica, á la Obstetricia y á la Medicina legal: por el doctor Don Juan Creus, catedrático propietario de esta asignatura en la Facultad de medicina de la Universidad de Granada, etc. «Segunda edicion,» considerablemente aumentada y enriquecida con 1041 grabados in- tercalados en el texto. Madrid, 1872. Un magnifico tomo en 8.º

Esta obra se publica por entre- gas de 10 pliegos en 8.º mayor. Precio de cada entrega 2 pesetas y 50 cént. en Madrid, y 2 pesetas y 75 cént. de peseta en provincias, franco de porte.

Se hallan de venta las seis pri- meras entregas, ilustradas: la pri- mera con 152 grabados, la segunda con 188, la tercera con 126, la cuarta con 137, la quinta con 186; y la sexta con 164.—La séptima y última está en prensa y saldrá muy en breve.—«Una vez la obra com- pleta se aumentará el precio.»

Precio de la obra, completa, ele- gantemente encuadernada en tela á la inglesa, 21 pesetas en Madrid y 22 en provincias, franco de porte.

Se suscribe en la Librería ex- tranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, número 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscricio- nes á todos los periódicos, y se en- carga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ra- mo de librería.

Imprenta del DIARIO DE CORTO- BA.—S. Fernando 34.